Para despachos de oficio doss mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

En el Ayuntamiento ordinario que tuvo la muy noble y muy
leal ciudad de Murcia sabado en veynte y tres de henero de
mill seis.os cinquenta y siete años se acordo lo siguiente
Notificose a la ciud. un auto proveydo por el Sr. Corregidor
ante Lo... Mantilla esc.no de superintendencia de su mrd. su fha
de quinze de el presente año en que manda se notifique a la ciud.
en su ayuntam.to nombre persona regidor depositario de lo
adeudado de las rentas y servicios reales a su Mag.d se van siendo
des = las mismas para el ... de Ario en conformidad de
sus Reales ordenes que su mrd. tiene con apercivim.to que de
no hazerlo dara de oficio por quenta y riesgo de los cavalleros
capitulares que se hallasen presentes nombra uno a su mrd. de
Luis Martinez de Arrubia que lo a sido el año antezedente
seguro como lo a exercido en virtud de su primer nombram.to
y como ... otro auto o diligencia alguna
... ninguna ...
mas que la notificacion de el para que la dha ciud. le
perjuicio que se sigue a la Real hazienda = y la ciud. aviendo
oydo por aver entrado algunos cavalleros regs. acordo se bol-
viese a leer el dho auto para que
ga la entrada sobre ello se resuelva lo que convenga =
Bolviose a leer el auto que ando notificado a la ciud. proveydo
por el dho Sr. Corregidor sobre el dho nombram.to de persona
... de los efectos ... y la ciud. aviendo oydo el dho auto
... que en este ayuntam.to se hallan pocos
cavalleros regs. [illegible] para hazer el
dho nombram.to con mas justificacion con mas nu-
mero de cavalleros regs. acuerda la ciud. que para el
primer ayuntam.to hordinario se cite a todos los cavalleros
regs. que se hallaren en esta ciud. ... dezi...